

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

22835

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 22835:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 5 de julio de 2019

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Area Verde y Comnual, ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE: Con la Vía de Ingreso en 33.70 metros SUR: Con Pablo Rivadeneira en 28.91 metros ESTE: Con el Lote A8 en 86.43 metros

OESTE: Con Pablo Rivadeneira en 58.36 metros, 13.78 metros, 19.46 metros y 12.08 metros

AREA TOTAL: 3814.71 metros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Particion Extrajudicial y Adjudicacion	403	21/04/2015	409
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	82	05/07/2019	154
Propiedades	Transferencia de Dominio	902	05/07/2019	917

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

2 Particion Extrajudicial v Adjudicacion

Inscrito el: martes, 21 de abril de 2015

Tomo: 2 Folio Inicial: 409 - Folio Final: 411

Número de Inscripción: 403 Número de Repertorio: 743

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 3 de febrero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inventario, Partición Extrajudicial y Adjudicación de Bienes Hereditarios, entre los herederos de los causantes Luis Antonio López Tapia y Francisca Paula Zabala Merino.

BIENES INMUEBLES:

- 1).- Lote S/N ubicado en la zona Paccha de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.
- 2).- Lote de terreno ubicado en el Nro. 734 del plano de urbanización de Macas, calles 24 de Mayo entre sin nombre, sector Norte.

DE LA PARTICIÓN, FORMACIÓN DE HIJUELAS Y DE LAS ADJUDICACIONES:

HIJUELA UNO al señor CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ ZABALA, se le asigna:

- 1).- Lote B, ubicado entre la calle 24 de Mayo y calle Vidal Rivadeneira, barrio La Loma de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 257,35 metros cuadrados.
- 2).- Lote signado con letra A, ubicado en la zona Paccha, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 25.431,39 metros cuadrados.
- 3).- Lote signado con letra B, ubicado en la zona Paccha, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 20.626,67 metros cuadrados.
- 4).- Lote B2 de 1000 metros cuadrados a favor de María Auxiliadora Monserrate Guerrero Cedeño.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE DEL SEÑOR CESAR AUGUSTO LÓPEZ ZABALA:

Lote B de 257.35 metros cuadrados donado a favor de Mercedes Fabiola López Zabala.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE DEL SEÑOR CESAR AUGUSTO LÓPEZ ZABALA (LOTE B DE 20.626,67metros cuadrados)

1).- Lote B1 de 3.502,86 metros cuadrados a favor de Jaime Olegario Gómez Orellana.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO DEL PREDIO DE: 25.431,39 METROS CUADRADOS:

1).- PARTICIPACIÓN MUNICIPAL 3814.71 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art.

424 y Art. 479 del COOTAD)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22835

- 2).- Area en Vías de 1974.32 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 3).- Lote A6 de 1908.31 metros cuadrados a favor de Juan Pablo Calle Morocho.
- 4).- Lote A7 de 1.908,31 metros cuadrados a favor de Rodolfo Alfredo Vásquez Crespo.
- 5).- Lote A8 de 1908.31 metros cuadrados a favor de Caivinagua Quezada Maria Gabriela
- 6).- Lote A5 de 3.500,00 metros cuadrados a favor de Otacoma Tenelema Nelson David
- 7).- Lote A1 de 2305,81 metros cuadrados a favor de Coello Miranda Dorian Javier

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO DEL PREDIO DE: 20626.67 METROS CUADRADOS:

- 1.- PARTICIPACION MUNICIPAL de 3094.00 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)
- 2).- Lote B5 de 1000 metros cuadrados a favor de Yolanda Maribel Chabla Olivo.
- 3).- Lote B3 de 1000.00 metros cuadrados a favor de Ruben Vicente Pintado.
- 4).- Lote B4 de 1000.00 metros cuadrados a favor de Ruben Vicente Pintado.

HIJUELA DOS: a la señora MARÍA OLIMPIA LÓPEZ ZABALA, se le asigna:

- 1).- Lote signado con la letra C, ubicado en la calle 24 de Mayo entre la calle Vidal Rivadeneira y calle Rafael
- Rivadeneira, barrio La Loma de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 225,00 metros cuadrados.
- 2).- Lote signado con letra F, ubicado en la zona Paccha, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 13.227,07 metros cuadrados.
- 3).- Lote signado con letra G, ubicado en la zona Paccha, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 10.000,00 metros cuadrados.
- 4).- Lote signado con letra H, ubicado en la zona Paccha, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. LOTE HD2B, de una superficie de 10.000,00 metros cuadrados.
- 5).- Lote signado con letra I, ubicado en la zona Paccha, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de10.000,00 metros cuadrados.

DESMEMBRACIONES DE LA SEÑORA MARÍA OLIMPIA LÓPEZ ZABALA

- 1).- Lote H de 10.000,00 metros cuadrados a favor de Sayonara Merino
- 2).- Lote F de 13.227,07 metros cuadrados a favor de Giannina Maribel Merino López.
- 3).- Lote G de 10.000,00 metros cuadrados a favor de Giannina Maribel Merino López.
- 4).- Lote I de 10.000,00 metros cuadradsos a favor de Marjorye Sayonara Merino López

HIJUELA TRES: a la señora MERCEDES FABIOLA LÓPEZ ZABALA, se le adjudica los siguientes lotes de terreno:

- 1).- Lote signado con la letra A, ubicado en la calle Soasti entre la calle 24 de Mayo y calle Vidal Rivadeneira, barrio La Loma de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 242,24 metros cuadrados.
- 2).- Lote signado con letra C, ubicado en la zona Paccha, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 31.156,03 metros cuadrados.
- 3).- Lote signado con letra D, ubicado en la zona Paccha, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 12.071,03 metros cuadrados.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE DE DE LA SEÑORA MERCEDES FABIOLA LÓPEZ

- 1).- Área verde y comunal de 4.003,53 metros cuadrados y área en vía de 467,06 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 2).- Área verde y comunal de 2480.52 metros cuadrados y área en vía de 3896.78 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 3).- Lote C1 de 4.200,00 metros cuadrados a favor de Flalvio Gilberto Cárdenas Tapia.

HIJUELA CUATRO.- al señor KLEBER AURELIO LÓPEZ ZABALA, se le adjudica los siguientes lotes:

- 1).- Lote signado con la letra D, ubicado en la calle 24 de Mayo entre la calle Vidal Rivadeneira y calle Rafael Rivadeneira, barrio La Loma de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 225.00 metros cuadrados.
- 2).- Lote signado con letra E, ubicado en la zona Paccha, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 22.810,30 metros cuadrados.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE DE KLEBER AURELIO LÓPEZ ZABALA, de del lote E, de una superficie de 22.810,30 metros cuadrados

- 1).- Lote de 1000.00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Carla Judid Arichabala Ortiz.
- 2).- 6.739,72 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Vera Torres Livia Susana.
- 3).- 1.150,00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Gerónimo Pastusaca Siguencia.
- 4).- 2000.08 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Chacon Vera Darwin Orlando
- 5).-3165.54 metros cuadrados por sentencia de Prescripcón a favor de Serrano Villarreal Galo Julio

Los comparecientes aceptan las adjudicaciones hechas a su favor.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO DEL PREDIO DEL SEÑOR KLEBER AURELIO LÓPEZ ZABALA:

1).- Lote D de 225,00 metros cuadrados a favor de Elvis Xavier Salazar Guevara.

FOLIO 409-410-411

DESMEMBRACIONES DEL LOTE A DE 25431.39 METROS CUADRADOS :

1).- 2305.81 metros cuadrados a favor de Lopez Samaniego Sabina Eudofilia

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	17-00808635	Lopez Zabala Cesar Augusto	Soltero	Morona
Adjudicatario	14-00240808	Lopez Zabala Kleber Aurelio	Soltero	Morona
Adjudicatario	14-00117683	Lopez Zabala Maria Olimpia	Casado	Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22835 Página: 2 de 4

Adjudicatario

Casado

Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	102	04-ago-1981	55	55
Propiedades	301	26-ago-2002	251	251
Propiedades	991	27-oct-2011	1011	1011
Sentencias Judiciales y Posesiones Efect	15	20-ago-2008	15	15
Actos Administrativos	110	01-jul-2014	199	201
Actos Administrativos	101	10-jun-2014	186	187

2 / 1 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: viernes, 5 de julio de 2019

Tomo: 1 Folio Inicial: 154 - Folio Final: 156

Número de Inscripción: 82 Número de Repertorio: 1.541

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 4 de julio de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión de un lote signado con la letra A, de una superficie de 25.431,39 metros cuadrados ubicado en la parroquia General Proaño, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro. 0053-DGCURC-2019 de y por el Concejo Municipal del cantón Morona mediante resolución RM-CM-Nro-140-2019 de fecha 27 de febrero de 2019.

Observaciones:1.- fraccionamiento en zona especial ZE1, de acuerdo a la ordenanza de fraccionamiento del suelo, contenido en disposiciones transitorias SEGUNDA-ZONAS ESPECIALES. 2.- de acuerdo al COOTAD artículo 424 y la ordenanza de fraccionamiento, el propietario deja área de participación municipal de 3814.71 m2

CUADRO DE ÁREAS:

Lote Nro A

Lote Nro. A1 de 2305.81 m2.

Lote Nro. A2 de 2305.81 m2

Lote Nro A3 de 2305.81 m2

Lote Nro A4 de 3500.00 m2

Lote Nro A5 de 3500.00 m2

Lote Nro A6 de 1908.31 m2

Lote Nro A7 de 1908.31 m2 Lote Nro A8 de 1908.31 m2

Area Verde y Comunal de 3814.71 m2

Aera en Vías: 1974.32 m2

Area total: 25431.39 m2

El señor César Augusto López Zabala de estado civil en Unión de Hecho.

folio.154-155-156

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioOrganismo Competente80-000000008961Gobierno Municipal Del Canton MoronaMoronaPropietario17-00808635Lopez Zabala Cesar Augusto(Ninguno)Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades40321-abr-2015409411

3 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el : viernes, 5 de julio de 2019

Tomo: 2 Folio Inicial: 917 - Folio Final: 917

Número de Inscripción: 902 Número de Repertorio: 1.541

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 4 de julio de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralizado, en la que textualmente dice: Art. 424.- Área verde, comunitaria y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15 %) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se fraccionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no

se destinen para urbanización y lotización.

La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

Area en Vías de 1974.32 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona. PARTICIPACIÓN MUNICIPAL 3814.71 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)

FOLIO.917

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	17-00808635	Lopez Zabala Cesar Augusto	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	403	21-abr-2015	409	411
Actos Administrativos	82	05-jul-2019	154	156

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	1		
Propiedades	2		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 11:35:19 del miércoles, 25 de junio de 2025

S.GARCIA IIII

2019-1

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22835 Página: 4 de 4